



OFICIO N° 116909
INC.: intervención

jpgj/asj
S.64°/373

VALPARAÍSO, 02 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS GIORDANO SALAZAR, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de declarar alerta sanitaria en las comunas en donde viven quienes se atienden en el "Hospital San José", con particular enfoque en la necesidad de enfrentar y sanear la respectiva crisis de especialistas, equipamiento, infraestructura y humanidad, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 219BFE2238C60019

DECLARACIÓN DE ALERTA SANITARIA EN COMUNAS DEL ÁREA NORTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA ATENDIDAS POR HOSPITAL SAN JOSÉ (Oficio)

El señor **GIORDANO**.- Quiero aprovechar los segundos que me quedan para recordar a la ministra, mediante oficio, que durante el transcurso del debate en la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos reconoció que la solicitud que le hicimos para declarar alerta sanitaria en las comunas donde viven quienes se atienden en el Hospital San José contribuye a sanear la crisis de especialistas, la crisis de equipamiento, la crisis de infraestructura y, por cierto, también la crisis de humanidad.

Por lo tanto, no solo es justo que nos responda seriamente sobre ese punto, sino que lo haga con la formalidad de un oficio para saber cómo va a continuar abordando esta crisis.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 64^a. DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización